

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

Dirección Distrital
08D01 Esmeraldas-Educación



Ministerio de Educación



INFORME NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2023



LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO

Ing. Cecilia Esther Velasco Angulo, Ph.D
DIRECTORA DISTRITAL 08D01
ESMERALDAS-EDUCACIÓN

Abril 2023



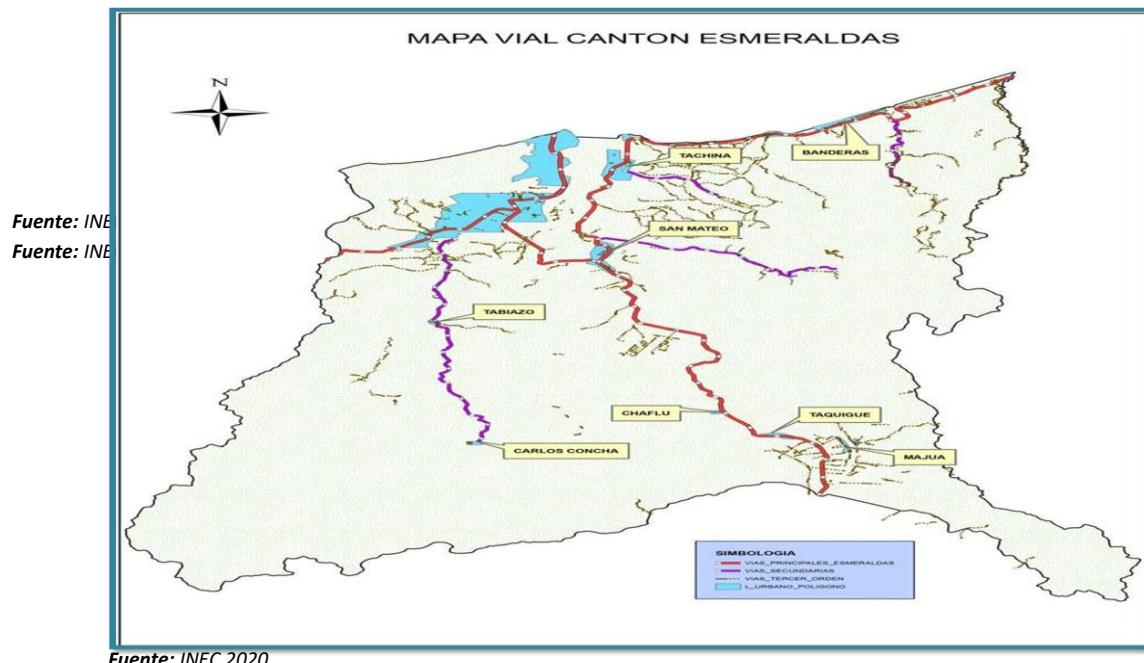
ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	MAPA GEOGRÁFICO	4
2.	PRESENTACIÓN	5
3.	GLOSARIO DE SIGLAS	6
4.	INTRODUCCIÓN	8
5.	RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023	10
5.1.	ASEQUIBILIDAD	10
5.1.1.	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	10
5.1.2.	FINANCIERO	17
5.1.3.	PLANIFICACIÓN	22
5.1.4.	DESARROLLO PROFESIONAL	26
5.1.5.	ACCESIBILIDAD	26
5.1.6.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA INCLUSIVA (DEEI)	27
5.1.7.	UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI	27
5.1.8.	PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS	28
5.1.9.	SERVICIO EDUCATIVO A LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES (CAI)	28
5.1.10.	CENTROS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS (CETAD)	28
5.1.11.	APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	29
5.2.	ACEPTABILIDAD	32
6.	APERTURA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	33
6.1.	EJE 1: RESILIENCIA GENERACIONAL	34



6.2.	DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)	35
6.3.	ALFABETIZACIÓN	36
6.4.	BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)	37
6.5.	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA.....	38
6.6.	BACHILLERATO INTENSIVO.	39
6.7.	PROCESO DE NIVELACIÓN Y ACCELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP).....	40
6.8.	SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFFI)	41
6.9.	PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO	42
6.10.	ESPECIALIZADA E INCLUSIVA	44
6.11.	EJE 2: REVALORIZACIÓN PROFESIONAL	47
6.12.	EJE 3: APROPIACIÓN COMUNITARIA.....	47
7.	PRESUPUESTO	48
8.	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2024.....	50

1. MAPA GEOGRÁFICO



La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas – Educación tiene su sede en la cabecera Cantonal de Esmeraldas, ubicada en la ciudad del mismo nombre, que además es la urbe más grande y poblada de la zona. Esta región abarca un territorio de aproximadamente 15.808,8 km², posicionándose como la sexta provincia más extensa del país. Sus límites geográficos comprenden al este a Carchi e Imbabura; al sur a Santo Domingo de los Tsáchilas y Manabí; al sureste a Pichincha; al norte a la provincia de Tumaco-Barbacoas, del departamento de Nariño, en Colombia; y al oeste y norte al océano Pacífico, con una costa marítima de alrededor de 230 km.

El cantón Esmeraldas alberga aproximadamente a 206.298 habitantes y se extiende en una superficie de 1.338.67 km². En el conjunto territorial de Esmeraldas reside una población estimada en 643.654 personas, según la proyección demográfica del INEC para 2020, colocándola como la octava provincia más poblada del país.

La Provincia de Esmeraldas está compuesta por siete (7) cantones, cada uno con sus respectivas parroquias urbanas y rurales. Según el último ordenamiento territorial, la provincia de Esmeraldas se incluirá en la Zona 1, aunque esta zona aún no esté oficialmente constituida y se le conozca como Norte. Se conforma de las siguientes parroquias:

Ilustración 1 Parroquias urbanas y rurales

PARROQUIAS URBANAS:	PARROQUIAS RURALES:
LUIS TELLO	Camarones
BARTOLOMÉ RUIZ	Carlos Concha
ESMERALDAS	Chinca
5 DE AGOSTO; Y	Majúa
SIMÓN PLATA TORRES	San Mateo
	Tabiazo
	Tachina
	Vuelta Larga



2. PRESENTACIÓN

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación se complace en presentar la rendición de cuentas correspondiente al año 2023, en cumplimiento de las disposiciones del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. De acuerdo con estas normativas, todas las instituciones que reciben y gestionan recursos económicos asignados por el estado ecuatoriano están obligadas a **RENDIR CUENTAS** a la ciudadanía.

En este sentido, nos comprometemos a garantizar la transparencia en nuestra gestión administrativa, proporcionando acceso a la información necesaria para evaluar el uso adecuado de los fondos públicos. Durante el año 2023, hemos trabajado diligentemente para asegurar que los recursos asignados se hayan administrado de manera eficiente y de acuerdo con la planificación institucional.

Nuestro enfoque ha estado centrado en satisfacer las necesidades específicas de las instituciones educativas dentro de nuestra jurisdicción, con el objetivo principal de beneficiar a los niños, niñas y adolescentes que forman parte del sector educativo. Cada acción emprendida ha sido guiada por el compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

Agradecemos el apoyo y la colaboración de todas las partes interesadas en este proceso de rendición de cuentas, y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos en el sector educativo.



3. GLOSARIO DE SIGLAS

AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BGU	Bachillerato General Unificado
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
DYA	Desarrollo y Autogestión
EBS	Educación Básica Superior
EI	Educación Inicial
E-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IE	Institución Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDUC	Ministerio de Educación
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE	Necesidades Educativas Especiales
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos
PICE	Plan Institucional de Continuidad Educativa
PPL	Personas Privadas de la Libertad
QSM	Quiero Ser Maestro
TICS	Tecnología de la Información y la Comunicación
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidad para los Refugiados
CIBV	Centro Infantil del Buen Vivir
CAI	Centros de Adolescentes Infractores
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas
CAF	Corporación Andina de Fomento
EFTP	Educación y Formación Técnica Profesional
CRE	Constitución de la República del Ecuador
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAE	Ministerio del Ambiente
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
OPS	Organización Panamericana de la Salud
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
STPTV	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida

SNE	Sistema Nacional de Educación
SAI	Servicios de Atención Integra
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PGE	Presupuesto General del Estado
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
ETN	Estrategia Territorial Nacional
PGE	Presupuesto General del Estado
BCE	Banco Central del Ecuador
SRI	Servicio de Rentas Interna
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



4. INTRODUCCIÓN

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación en cumplimiento a lo que dispone la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008** en su parte pertinente específicamente el **Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.**

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

La **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008** mediante el Art. **100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:**

1. *Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*
2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación*

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

La **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008** determina que en su **Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.**

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

La tarea de las instituciones públicas quienes reciben y manejan recursos económicos asignados por el estado ecuatoriano tiene la obligación de rendir cuentas del cual la **LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** en su parte pertinente **Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen**



recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Las entidades del sector público que manejan recursos económicos asignado por el estado ecuatoriano tienen la obligatoriedad en rendir cuentas a la ciudadanía, mismo que en su **Art.**

11.- Obligados a rendir cuentas.- *Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.*

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Cabe indicar que el **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** en su **Art.**

12.- Monitoreo a la rendición de cuentas. - *El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones.*

Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo

La **RENDICIÓN DE CUENTAS** es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

En base al ESTATUTO ORGANICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION en su parte pertinente que corresponde al NIVEL DISTRITAL, CAPITULO I PROCESO GOBERNANTE en el *literal p) Rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la gestión técnica y administrativa desarrollada en el distrito dentro del ámbito de su competencia.*



5. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación para desarrollar las actividades que conciernen a la enseñanza aprendizaje de los educandos, mismas que están enmarcadas en el ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, del cual tiene como **VISIÓN**; *Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y/o bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.*

Por ello, el desarrollo de la enseñanza aprendizaje en las instituciones educativas que pertenecen a esta jurisdicción, se basan en los cinco “A” que corresponden al derecho a la educación en:

5.1. ASEQUIBILIDAD

La educación es **ASEQUIBLE** en las instituciones educativas que pertenecen a esta jurisdicción durante el año 2023, en el cual se dispuso el uso de cada uno de los recursos, programas educativos para la enseñanza aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos de acuerdo a la normativa legal vigente; siendo que los mismos fueron proporcionados por:

5.1.1. SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional. Los **TEXTOS** se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales del Cantón perteneciente a la provincia de Esmeraldas, detallado de la siguiente manera.

Tabla 1 Detalle de Recepción de Textos Escolares

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO	RÉGIMEN	TOTAL KITS
1	ESMERALDAS	ESMERALDAS	08D01	COSTA	55.041
				TOTAL KITS RECIBIDOS POR PROVEEDOR ESMERALDAS	55.041

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

De igual forma se recibieron UNIFORMES ESCOLARES en el cual; el Programa “Hilando el Desarrollo”, lo viene realizando desde el año 2007, la entrega es gratuita de uniformes escolares, fomentando a la par un modelo de inclusión económica, a través de nexos con el sector artesanal de la confección.



Para ello, se atiende a los siguientes beneficiarios de la educación en el cantón Esmeraldas:

- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales.
- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, que se encuentran ubicados en zonas rurales.
- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, ubicados en zonas urbanas de la Amazonía.
- Los y las estudiantes de todos los niveles de las Unidades Educativas del Milenio.

El propósito del Programa es contribuir a la eliminación de barreras de ingreso al sistema de educación, a través de la entrega gratuita de uniformes escolares a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, fiscales y fiscomisionales del país, fomentando un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.

Tabla 2 Detalle de Recepción de Uniforme Escolares

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	TOTAL CONTRATADO	SALDOS EN BODEGAS DE DISTRITOS	KITS ADQUIRIDOS POR ZONA 1
ESMERALDAS	08D01	17.531	-	17.531
TOTAL		17.531	-	17.531

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Con el propósito de asegurar que los recursos educativos continúen llegando a los niños, niñas y jóvenes del área bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas, se llevó a cabo la entrega del programa de **ALIMENTACIÓN ESCOLAR** a 124 Instituciones Educativas. Como parte de este proceso, se prepararon KITS escolares que incluyen tanto líquidos como sólidos, garantizando así una distribución adecuada a los beneficiarios.

Para ello debe existir:

- Proceso de provisión, manejo y consumo de raciones alimenticias.
- Seguimiento al proceso de entrega recepción de alimentos escolares.
- Codificación de notas de entrega y matriz FIFO al proceso de consumo de las raciones alimenticias.
- Visitas de territorios verificación, estado de bodegas, revisión de productos de alimentos escolares.
- Elaboración de informes de raciones alimenticias.
- Elaboración de informe de entrega de raciones alimenticias



Tabla 3 Detalle Recepción de Alimentación Escolar

NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	MES DE ENTREGA KITS ESCOLARES (ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	AÑO	ORDEN DE ENTREGA	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS- EDUCACIÓN	6626	ENERO	2023	CUARTA ORDEN DE ENTREGA (VIGÉSIMA PRIMERA ORDEN DE COMPRA)	50.814
		ABRIL		SEGUNDA ORDEN DE ENTREGA (VIGÉSIMA SEGUNDA ORDEN DE COMPRA)	51.956

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Las instituciones educativas que pertenecen a esta jurisdicción Distrital, también se beneficiaron con **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO** durante el año 2023, los que fueron entregados y utilizados en el desarrollo diario de las actividades de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos; según el siguiente criterio:

Tabla 4 Recepción de Móobiliarios

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIÉN	CANTIDAD DE MOBILIARIOS RECIBIDOS	INSTITUCIÓN QUE ENTREGÓ LOS MOBILIARIOS	INSTITUCIÓN QUE RECIBIÓ LOS MOBILIARIOS	OBSERVACIÓN
1	PIZARRAS DE TIZA LÍQUIDA	732			
2	ESCRITORIOS	762	COORDINACIÓN ZONA 1 EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS- EDUCACIÓN	LOS MOBILIARIOS FUERON ENTREGADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADA EN LA ZONA RURAL
3	SILLAS	661			
4	PUPÍTRES (KIT: 1; 2; 3 Y 4)	542			

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Tabla 5 Detalle de distribución de mobiliarios a las instituciones educativas de acuerdo al sector de ubicación

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIÉN Y/O MOBILIARIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DE RECIBIR LOS RECURSOS EDUCATIVOS EN EL AÑO 2023	
		URBANAS	RURALES
1	PIZARRAS	46	45
2	ESCRITORIOS	47	55
3	SILLAS	45	20
4	PUPÍTRES (KIT: 1; 2; 3 Y 4)	11	6

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Los niños, niñas, jóvenes y adultos mismos que reciben la enseñanza aprendizaje en cada una de las instituciones educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas fueron beneficiados con el servicio de **TRANSPORTE ESCOLAR** en el año 2023



Tabla 6 Detalle del Servicio de Transporte Escolar

NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DEL SERVICIO	CÓDIGO AMIE	NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS EN EL SERVICIO	MOTIVO DEL SERVICIO
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	6626	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	08H00164	26	POR LA EMERGENCIA A CAUSA DE LA INUNDACIÓN SUSCITADA EN LA FECHA DEL 04 DE JUNIO DEL 2023
		ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LAURA MOSQUERA DE ORTIZ	08H00402	774	
		UNIDAD EDUCATIVA MILENIO CHINCA	08H00241	583	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, PRODUCTO DE LA FUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: DIOSA VILLAGOMEZ; GALAPAGOS Y UE. BARTOLOME RUIZ

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

De acuerdo con el Estatuto Orgánico por procesos del Ministerio de Educación, el nivel Distrital cuenta con la Unidad de **GESTIÓN DE RIESGOS**, en el cual desarrollaron varias actividades manteniendo diariamente reuniones con el COE cantonal y provincial en donde se tomaban decisiones sobre la emergencia del día 04 de junio del 2023, dentro de ellas existieron instituciones educativas que se encontraban como alojamientos temporales.

Tabla 7 Reuniones con el COE cantonal y provincial sobre la emergencia del día 04 de junio del 2023

No. ORDEN	DISTRITO	PARROQUIA DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE BRINDARON EL SERVICIO DE ALBERQUE POR NECESIDAD	No. DE ESTUDIANTES	No. DE FAMILIAS ALBERGADAS
1	08D01	SIMÓN PLATA TORRES	08H00369	UNIDAD EDUCATIVA ALFONSO QUIÑONEZ	ALBERGUE 1	1586	86
2			08H00567	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAMILO BORJA	ALBERGUE 2	598	43
3			08H00361	COLEGIO DE BACHILLERATO ENRIQUE SUAREZ PIMENTEL	COMPARE EL ALBERGUE 2 CAMILO BORJA	155	
4			08H00080	UNIDAD EDUCATIVA FAUSTO MOLINA	ALBERGUE 4	1100	
5			08H00368	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE CUEVA	ALBERGUE 5	85	35
6			08H00400	UNIDAD EDUCATIVA EDILFO BENNET	ALBERGUE 6	675	57
7		VUERTALARGA	08H00372	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO	ALBERGUE 3	620	23
8		TABIAZO	08H00325	UNIDAD EDUCATIVA TABIAZO	ALBERGUE 7	543	36
9		CARLOS CONCHA	08H00221	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE SEPTIEMBRE	ALBERGUE 8	430	2
TOTAL						5792	282

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01



Dentro de la misma Unidad Distrital de Gestión de Riesgo, se entregó información durante el período fiscal 2023 a la Unidad Distrital Administrativa para que se ejecute la contratación del servicio de **BARES ESCOLARES**, mismo que se encuentran ubicados dentro de las instituciones educativas que pertenecen a esta jurisdicción.

Este proceso se inició con cuarenta (45) Instituciones Educativas, de las cuales siete (7) Instituciones Educativas tienen 2 Sedes con bar simple y punto de expendio; dando un total de:

- 24 puntos de expendios
- 20 bares simples
- 01 bar comedor

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación en el proceso de contratación de bares escolares adjudicó un total de treinta y seis (36) bares en las instituciones educativas que a continuación se detallan:

Tabla 8 Detalle de la contratación de bares escolares

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL TIPO DE BAR ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AÑO 2023			
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL TIPO DE BAR ESCOLAR	TIPO I	TIPO II	TIPO III
	PUNTO DE EXPENDIO	BAR SIMPLE	BAR COMEDOR
	20	15	1

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Dentro de las actividades que se desarrollan en la Subsecretaría de Administración Escolar (SAE), se cuenta con la Unidad Distrital de **INFRAESTRUCTURA**, donde sus atribuciones y responsabilidades están acorde a:

- Fiscalización de mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas
- Solicitud de adecuaciones de infraestructura
- Seguimiento e inspección a las unidades educativas del milenio
- Elaboración de planos arquitectónicos de las instituciones que van a ser remodeladas.
- Informes de la planificación de la construcción y dotación de infraestructura, equipamiento y mobiliario desarrollada de forma concurre

Cabe indicar que a través de la Coordinación Zona 1 Educación se solicitó información en referencia al estado actual de cada una de las instituciones educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación, siendo estas las que requieren atención inmediata para mejorar su infraestructura y que esté acorde a los niveles y exigencias de las políticas gubernamentales; entre ellas son:



Tabla 9 Mantenimientos, Reparación y Repotenciación de Infraestructura Instituciones Educativas

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DEL SERVICIO	CÓDIGO AMIE	OBSERVACIÓN
1			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO CORNELIO DROUET	08H00339	INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SERÁ BENEFICIADA Y CONSIDERADA PARA EJECUTAR LA REPOТЕNCIACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA
2	ESMERALDAS	08D01	CECIB JOSÉ ESPÍRITU SANTO CIMARRÓN AÑAPA	08B00002	INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SERÁN BENEFICIADAS Y CONSIDERADAS PARA EL
3			UNIDAD EDUCATIVA FAUSTO MOLINA	08H00080	MANTENIMIENTO Y
4			EDUCATIVA 5 DE AGOSTO	08H00342	REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
5			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JULIO ESTUPIÑÁN TELLO	08H00097	

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Durante el año 2023 la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación logró obtener la legalidad de predios de cinco (5) instituciones educativas con propiedad a nombre del Ministerio de Educación; y, que requieren aula y batería sanitaria nueva; mismas que se encuentran en deterioro; como son:

Tabla 10 Detalle de instituciones educativas que cuentan con predios urbanos legalizados

No. DE ORDEN	NOMBRE Y / O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DEL SERVICIO	CÓDIGO AMIE
1			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DEL ORO	08H00316
2	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01		ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUALBERTO ALCÍVAR	08H00220
3	ESMERALDAS-EDUCACIÓN	6626	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME HURTADO GONZALES (Sede Morachigue)	08H00218
4			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMÍN SERRANO	08H00319
5			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE	08H00225

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Durante el año 2023 la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación realizó el **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER URGENTE** que pertenecen a esta jurisdicción, información que fue remitida a la Coordinación Zona 1 Educación para su respectivo análisis y envió al Ministerio de Educación (Planta Central) para que en su momento sean asignados los recursos económicos para su ejecución en dichos mantenimientos si el caso lo amerita, siendo las siguientes:



Tabla 11 Detalle de levantamiento de Información de las Instituciones Educativas

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SUFRIERON EFECTOS DE INUNDACIÓN	CÓDIGO AMIE
1			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIDAL VIVERO VALENCIA	08H00341
2			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO TEAONE	08H00373
3			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE ZAMBRANO VERA	08H01576
4	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	6626	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LAURA MOSQUERA O	08H00402
5			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEONIDAS GRUEZO GEORGE	08H00077
6			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TENIENTE HUGO ORTIZ	08H00322
7			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME HURTADO GONZALES	08H00352

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

Durante el año 2023 la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación realizó el LEVANTAMIENTO DE NECESIDAD DE LAS AULAS MÓVILES Y DE MADERA EN ESTADO MALO/DETERIORADO de instituciones educativas que pertenecen a esta jurisdicción, información que fue remitida a la Coordinación Zona 1 Educación para su respectivo análisis y envió al Ministerio de Educación (Planta Central) para que en su momento sean asignados los respectivos recursos económicos para su ejecución en dichos mantenimiento si el caso lo amerita, siendo las siguientes:

Tabla 12 Detalle del Levantamiento de Necesidad de las Aulas Móviles y de madera en estado malo/deteriorado

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SU INFRAESTRUCTURA SON AULAS MÓVILES Y DE MADERA EN ESTADO MALO/DETERIORADO	AULAS		CÓDIGO AMIE	OBSERVACIÓN MEDIO DE COMPROBACIÓN
				MÓVILES	MADERA		
1			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME HURTADO GONZALES	X		08H00218	https://1drv.ms/b/s!AkHCW-8nwB2bgYI99kW4lJKHF21oyg?e=aiWRc9
2			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME HURTADO GONZALES (SEDE MORACHIGUE)		X	08H00218	
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01	6626	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMÍN SERRANO		X	08H00319	
4	ESMERALDAS-EDUCACIÓN		ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE		X	08H00225	https://1drv.ms/f/s!AkHCW-8nwB2bgYI-9gnrlU__kcXYJg?e=ysqyCo
5			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DEL ORO		X	08H00316	
6			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUALBERTO ALCÍVAR		X	08H00220	
7			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ROSA		X	08H01597	

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01



Adicional a lo que corresponde a las actividades que se desarrollan en la Unidad Distrital de Administración Escolar de esta jurisdicción se realizó la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA**, para beneficiar a las instituciones educativas que les permita mejorar sus instalaciones eléctricas, sanitarios, pintura; entre otros espacios previo al ingreso a clases en el periodo 2023-2024; según detalle:

Tabla 13 Detalle de instituciones educativas beneficiadas con la adquisición de materiales de ferretería

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON MATERIALES DE FERRETERIA	CÓDIGO AMIE
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	6626	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE ZAMBRANO VERA	08H01576
2			ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELIAS CLAVIJO	08H00204

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

La Unidad Distrital de Administración Escolar cuenta con el equipo técnico mismo que está conformado por los servidores públicos Ing. Paul Quiñonez Arboleda; Lic. Modesto Guagua Preciado e Ing. Juan Ballesteros Fabre son quienes fortalecen y dan asistencia técnica en las necesidades y situaciones que se presentan en las instituciones educativas en cuanto a resolver las problemáticas de instalaciones como: energía eléctrica, agua potable y otros aspectos que surgen en las instituciones educativas y en la Dirección Distrital. Este equipo tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de los suministros (servicios básicos); siendo las beneficiadas las siguientes:

Tabla 14 Detalle de instituciones educativas que recibieron soluciones inmediatas en problemáticas de instalaciones como: energía eléctrica, agua potable y otros

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE BOMBA POR EQUIPO TÉCNICO DEL DISTRITO 08D01 ESMERALDAS EN EL AÑO 2023	
		URBANAS	RURALES
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES DE BOMBA DE AGUA	6	1
2	REPARACIONES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18	9
3	REPARACIONES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INASTLACIONES ELÉCTRICAS DE BOMBA DE AGUA	0	2

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar 08D01

5.1.2. FINANCIERO

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación durante el año 2023 recibió la asignación presupuestaria, misma que fue ejecutada en cada uno de los programas, ítem y actividades de acuerdo con las necesidades institucionales.



EL Acuerdo Ministerial 20 que corresponde al ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN suscrito por la señora Gloria Vidal Illingworth de acuerdo al nivel Distrital se encuentra la Unidad Distrital Financiera la cual tiene la Misión de: *Planificar, coordinar, controlar y gestionar la ejecución de los recursos financieros para que se cumplan los objetivos del Distrito.*

La **ASEQUILIDAD** a los recursos económicos en educación es eminentemente necesario para atender, ejecutar y solventar cada una de las necesidades que se encuentran en las instituciones educativas, así como también en la administración central de esta jurisdicción. Es por ello, que el desarrollo de las actividades diarias en la Unidad Distrital Financiera se las cumple básicamente en la plataforma de los sistemas de: Ministerio de Economía y Finanzas; Consejo de la Judicatura; Plataforma informática de Gestión Documental oficial de la República del Ecuador; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Servicio de Rentas Interna, por lo que se descifran de la siguiente manera:

- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA (eSIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas).
- SUBSISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NOMINA (SPRYN - Ministerio de Economía y Finanzas).
- SISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NÓMINA, ELECTRÓNICO (eSIPREN - Ministerio de Economía y Finanzas).
- MÓDULO DE INVENTARIOS DE SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIA (eSByE - Ministerio de Economía y Finanzas).
- SISTEMA ÚNICO DE PENSIONES ALIMENTICIAS (SUPA – Consejo de la Judicatura)
- SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (QUIPUX - Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil, ahora parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL)
- INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS - Historia Laboral)
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)

La operatividad del sistema financiero en la Unidad corresponde también a que la Ejecución Presupuestaria se lo efectúa a través de:

- Modificaciones presupuestarias, Reprogramaciones de la Ejecución Presupuestaria del compromiso y devengado, Certificaciones Presupuestarias, Comprobante Único de Registro - Compromiso, Devengado y Regulaciones de Impuesto al valor agregado (IVA); Pagos de Nóminas de los Grupos de Gastos asignados al presupuesto vigente institucional.

En lo referente a la operatividad de la parte Contable lo realiza a través de:

- Registros de Operaciones No presupuestarias
- Registros contables
- Registros tributarios

Los recursos económicos asignados durante el ejercicio fiscal 2023 correspondió a un monto de \$ 53'295,255.50; alcanzando un promedio de ejecución en un 99.50% de acuerdo al siguiente detalle:

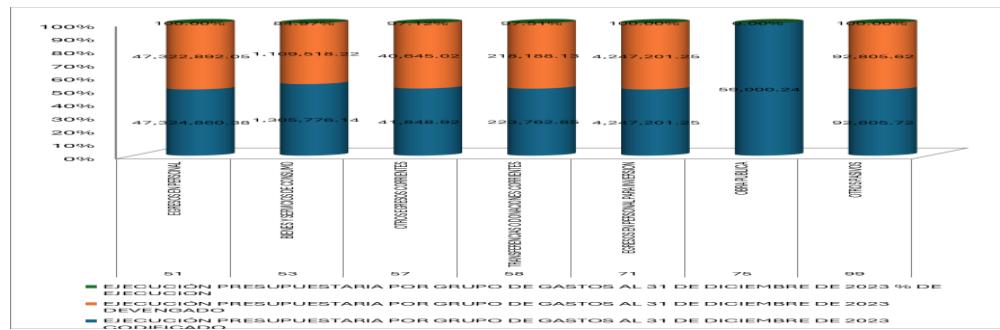


Tabla 15 Detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos al 31 de diciembre de 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GRUPO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
51	EGRESOS EN PERSONAL	47,324,860.38	47,322,892.05	100.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,305,776.14	1,109,518.22	84.97%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	41,848.92	40,645.02	97.12%
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES			
58	CORRIENTES	223,762.85	218,188.13	97.51%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4,247,201.25	4,247,201.25	100.00%
75	OBRA PÚBLICA	59,000.24	-	0.00%
99	OTROS PASIVOS	92,805.72	92,805.62	100.00%
	TOTAL	53,295,255.50	53,031,250.29	99.50%

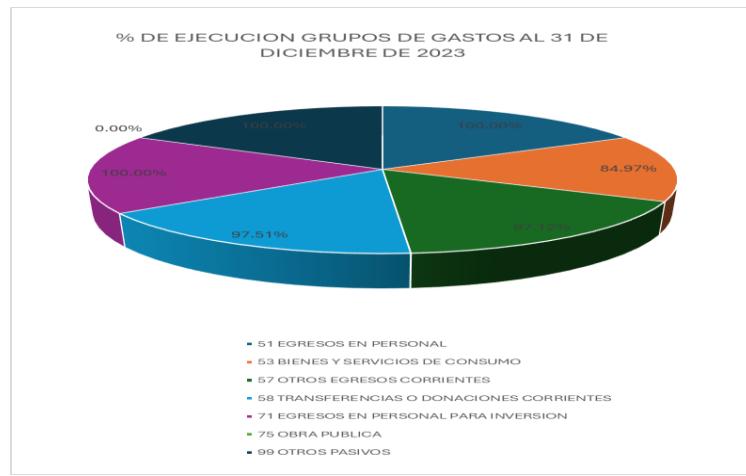
Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

Ilustración 2 valores de ejecución por grupo de gasto año 2023



Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

Ilustración 3 porcentaje de ejecución grupo de gastos año 2023



Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

En la Unidad Distrital Financiera se realizaron en conjunto los procesos de contratación pública con las unidades de:



- Administrativo Financiero
- Administración Escolar
- Jurídico que correspondió con la legalidad de parte contractual en el arrendamiento de Bares y Puntos de Expendio Escolares de las instituciones Educativa.

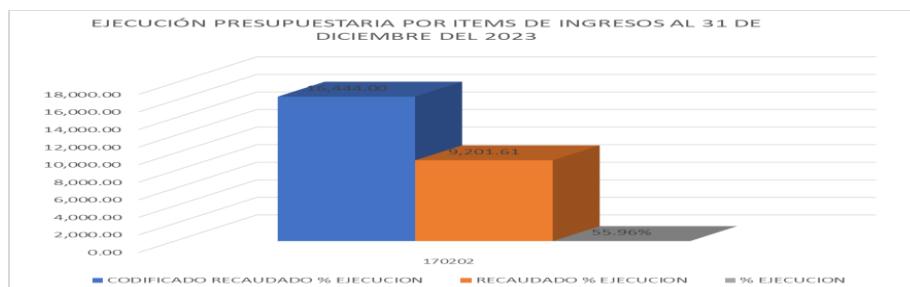
Producto del proceso de contratación antes indicado, se registró la recaudación desde el mes de julio 2023 en el sistema eSIGEF mediante Comprobantes Únicos de Registro (CUR) en el módulo de Ingresos, previa la recepción del depósito bancario y la emisión de la factura electrónica respectiva, quedando reflejado de la siguiente manera:

Tabla 16 Detalle de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2023 en ingresos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ITEMS DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
ITEMS DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJECUCION
190499	Otros no Especificados	75.00	73.36	
170202	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	16,444.00	9,201.61	55.96%
TOTAL		16,519.00	9,274.97	

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

Ilustración 4 Ejecución presupuestaria por ítem de ingresos año 2023



Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

La Unidad Distrital Financiera desarrolló procesos tales como:

Tabla 17 Descripción de proceso Unidad Distrital Financiera

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN LA UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA A TRAVÉS DEL SISTEMA SPRYN DEL MINISTERIO ECONOMÍA Y FINANZAS AÑO 2023			TOTAL, DE PAGO DE INDEMNIZACIONES COMPENSACION POR DESAHUCIO (ITEM 510704) AÑO 2023	TOTAL, DE PAGO DE INDEMNIZACION BENEFICIO POR JUBILACION (ITEM 710706) BONOS DEL ESTADO Y EN EFECTIVO AÑO 2023	
NÚMERO DE REFORMAS WEB REALIZADAS AÑO 2023	GRUPO 51	GRUPO 71	GRUPO 58		
	134	11	5	28,172.50	4'247,201.25

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

La Unidad Distrital Financiera 08D01 continúa recuperando los saldos a las cuentas de Anticipos de Remuneraciones Tipo C; que corresponde a valores que fueron concedidos y trasladados desde las ex EOD's (Colegios y Direcciones Provinciales de Educación Hispana y Bilingüe de Esmeraldas); a través de Roles de pagos, asientos contables de ajustes, transferencias interbancarias recibidas en la cuenta de ingresos #3001146460 de BANEQUADOR B.P. de la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación; por la Dirección Distrital 08D03 Atacames Muisne-Educación, para control y en cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Circular No. MINEDUC-CGAF-2017-00034-C, de fecha Quito, D.M., 19 de junio de 2017. Periódicamente se informa a la Coordinación Zonal 1-Educación el avance



de la recaudación y gestión que se efectúa en lo referente a la recuperación de valores por anticipos de remuneraciones; con el siguiente detalle:

Tabla 18 Detalle de los valores recuperados en la cuenta contable 112.01 anticipo a servidores públicos

Nro. ORDEN	Nro. EOD	NOMBRE DE LA ENTIDA OPERATIVA DESCONCENTRADA QUE ASUMIO LAS COMPETENCIAS	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO POR RECUPERAR AL 31 DICIEMBRE DE 2023
1	6626	DIRECCIÓN DISTRITAL ESMERALDAS EDUCACIÓN	08D01- 112.01.03	ANTICIPOS DE REMUNRACIONES TIPO C	\$ 1,252,382.94

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

La Unidad Distrital Financiera en su parte Contable mensualmente genera las siguientes declaraciones en la plataforma del Servicio de Rentas Interna como:

- Impuesto al valor agregado (IVA)
- Impuesto a la fuente
- Anexo en Relación de Dependencia

De igual forma la responsable de la ejecución y elaboración de nóminas durante el año 2023 lo realizó a través del Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nóminas (SPRYN); mismas se registraron los pagos de las obligaciones de los siguientes tipos:

- Generación de Nóminas Normales.
- Décimos Mensualizados
- Fondos de Reserva
- Proyecto Integral de Inversión, Educación Básica para jóvenes y adultos y Modelo de Educación Inclusiva, SAFPI-NAP Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con énfasis en Inclusión a lo largo de la Vida.
- Nómina Subsidios/Beneficio Social al Personal Sujeto al Código de Trabajo
- Nómina Indemnización Compensación Desahucio 510704
- Nómina Liquidación de Haberes Pendientes
- Nómina Subrogaciones o Encargos
- Nomina Normal Jubilados
- Décimo Cuarto Anual LOSEP y Otras Leyes
- Nomina Jubilados Pensiones Acumuladas Y Sentencias
- Décimo Cuarto Anual Código de Trabajo
- Décimo Cuarto Anual Sin Calculo Jubilados
- Nómina Ajustes Regulación IESS
- Nómina Indemnización Beneficio por Jubilación 710706 Bonos
- Nómina Indemnización Beneficio por Jubilación 710706 Efectivo
- Deuda Años Anteriores G.99

A los pagos mensuales de las nóminas de sueldos del personal que labora y pertenecen a esta jurisdicción se aplica los siguientes descuentos:

- Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, cumpliendo con los descuentos para la ADMINISTRACION DEL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME-fcpc, DE LA RECAUDACIÓN DE LOS APORTES, SERVICIOS Y ABONOS A LOS CRÉDITOS OTORGADOS A LOS PARTÍCIPES Y AFILIADOS DEL FCME-fcpc.



- Descuentos Préstamos Quirografarios e Hipotecarios, Aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Retenciones Judiciales por pensiones alimenticias; entre otras según corresponda en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nóminas del Ministerio de Finanzas (SPRYN).

La Unidad Distrital Financiera 08D01 Esmeraldas-Educación actualiza continuamente el Distributivo de Remuneraciones en el Sistema SPRYN con la información proporcionada por las Autoridades de las Instituciones Educativas, Directores Distritales de los Cantones de las Provincias de Esmeraldas y la Unidad Distrital de Talento Humano, procesa las acciones de personal respectivas; el responsable de nóminas realiza el proceso de comparar datos de los funcionarios del Distrito del lugar de trabajo donde se encuentran laborando cruce de Información recibida con el distributivo de sueldos.

En la plataforma del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se registran y se acceden a:

- Avisos de Entrada
- Avisos de Salida
- Modificación de Sueldos, según los movimientos del personal,
- Aviso de variación de sueldo / Encargo
- Generación de Comprobantes de Pago por Planillas de Aportes,
- Fondos de Reserva,
- Extensión de Salud,
- Préstamos Quirografarios e Hipotecarios, los mismos que se encuentran cancelados hasta el mes noviembre de 2023
- Recepción y envío de matrices e información a la Coordinación Zonal 1–Educación; por requerimiento y/o según programaciones.
- Verificación, recepción, respuesta y archivo de documentos de los usuarios externos e internos; según corresponda.

El Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 071 donde se evidenciaron las DIRETRICES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y APERTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 y los Anexos respectivos.

Tabla 19 Detalle de valores no pagados por el Ministerio de Economía y Finanzas año 2023

DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES NO ACREDITADOS Y/O PAGADO POR EL MINISTERIO ECONOMÍA Y FINANZAS AÑO 2023	
DETALLE DE LOS VALORES NO ACREDITADOS EN EL AÑO 2023 (GRUPOS DE GASTOS 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y 57 OTROS EGRESOS)	DETALLE DE LOS VALORES NO ACREDITADOS EN EL AÑO 2023 (GRUPOS DE GASTOS 51 GASTOS EN PERSONAL Y 71 EGRESOS EN PERSONAL CORRIENTE E INVERSIÓN-(REMUNERACIONES))
285,292.83	857,083.17

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

5.1.3. PLANIFICACIÓN

La Educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos se hace **ASEQUIBLE** en el ámbito de la Gestión de Planificación, siendo la **Misión**: *Coordinar y ejecutar a nivel distrital los procesos de planificación estratégica, operativa y organización de la oferta educativa, apoyar en el levantamiento y control de calidad de la información reportada por los circuitos educativos, en el ámbito de su jurisdicción.*



La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación dentro de su estructura orgánica se encuentra la Unidad Distrital de Planificación misma que sus procesos, actividades están basadas en el ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, dentro de ellas se deberá cumplir con:

- a) Elaborar el Plan Estratégico distrital
- b) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) del distrito
- c) Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) de los circuitos educativos;
- d) Entregar el consolidado del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) de la Dirección Distrital a la División Zonal de Planificación Técnica, para integrar compras y contrataciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Institucional
- e) Coordinar con la División Administrativa y Financiera la elaboración de la proforma presupuestaria distrital, sobre la base de las directrices emitidas por la Coordinación Zonal o la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito/Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil
- f) Ejecutar la planificación estratégica en el distrito
- g) Implementar la política educativa articulada con los procesos de planificación de acuerdo al contexto de los distritos
- h) Coordinar la implementación de la política pública orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa distrital, frente a amenazas de origen natural
- Coordinar el seguimiento, monitoreo y evaluación de convenios de cooperación interinstitucional del Ministerio de Educación a nivel distrital y circuital
- j) Proporcionar soporte y asistencia técnica a las instituciones educativas y circuitos educativos en la generación de la información estadística de calidad en el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) y otros sistemas de información del Ministerio de Educación
- k) Coordinar el monitoreo y publicación de metas e indicadores educativos alineados al Plan Nacional del Buen Vivir, al Plan Nacional de Educación y objetivos internacionales
- l) Generar información estadística de calidad y el respectivo análisis que facilite a las autoridades educativas la toma de decisiones en el marco de sus competencias y la rendición de cuentas a la ciudadanía
- m) Gestionar la asignación de recursos para el cumplimiento de la planificación del distrito;
- n) Elaborar y consolidar informes de microplanificación, sobre la base de la información de las sedes circuitales, para la asignación de partidas docentes, la reorganización de la oferta educativa, y la apertura y cierre de instituciones educativas, que garantice el acceso, la cobertura y la calidad educativa
- o) Asesorar a los niveles desconcentrados, la elaboración de planes, programas y proyectos, que promuevan el desarrollo de un servicio educativo de calidad
- p) Realizar propuestas de optimización del recurso docente en las instituciones educativas del distrito
- q) Emitir informes técnicos para la reubicación de partidas del mismo distrito bajo las directrices de la Autoridad Educativa Nacional
- r) Emitir informes técnicos para determinar la necesidad de docentes en las instituciones educativas del distrito
- s) Emitir informes técnicos previos para la organización, reorganización y funcionamiento de instituciones educativas públicas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias
- t) Emitir informes técnicos de primera instancia para la fusión de instituciones educativas de un mismo nivel que laboran en una misma edificación o para su integración en una unidad educativa si fueren de diferente nivel; y
- u) Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.



Durante el año 2023 la Unidad Distrital de Planificación y la estadística del personal que pertenece a esta jurisdicción es:

Tabla 20 Número de docentes según su modalidad laboral y sostenimiento año 2023

No. DE ORDEN	DOCENTES	CANTIDAD
1	FISCALES	2237
2	FISCOMISIONALES	483
3	PARTICULARES	247
TOTAL DOCENTES		2967

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

Tabla 21 Número de docentes según su modalidad laboral y sostenimiento año 2023

No. DE ORDEN	MODALIDAD LABORAL	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULARES	TOTAL
1	DOCENTES A CONTRATO	637	140		777
2	DOCENTES NOMB. PROVISIONAL	206	34		240
3	DOCENTES NOMB. DEFINITIVO	1394	309		1703
4	DOCENTES PARTICULARES			247	247
TOTAL DOCENTES		2237	483	247	2967

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

Dentro de la Unidad Distrital de Planificación se atiende los requerimientos y/o necesidades a las instituciones educativas tales como:

Tabla 22 Número de instituciones fiscales que han solicitado suspensión temporal de servicios educativos

No. DE ORDEN	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No. CÓDIGO AMIE
1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MERCEDES MARTÍNEZ MEJÍA	08H01483
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL LOOR VILLAQUIRAN	08H01562
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOGE ESTUPIÑÁN TELLO	08H00320

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

Tabla 23 Número de instituciones educativas que han solicitado permiso de funcionamiento de acuerdo al sostenimiento

No. DE ORDEN	SOSTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD
1	FISCOMISIONAL	11
2	PARTICULAR	5
TOTAL INSTITUCIONES		16

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01



Tabla 24 Número de instituciones educativas que requieren actualización de funcionamiento de acuerdo al sostenimiento

No. DE ORDEN	SOSTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD
1	FISCAL	31
	TOTAL INSTITUCIONES	31

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

Tabla 25 Número de instituciones educativas que han solicitado resolución para cambio de denominación de acuerdo al sostenimiento

No. DE ORDEN	SOSTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD
1	FISCAL	28
2	FISCOMISIONAL	1
3	PARTICULAR	4
	TOTAL INSTITUCIONES	33

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

Tabla 26 Número de instituciones educativas en proceso de recopilación de información para solicitar cierre del servicio educativo

No. DE ORDEN	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIPO DE SOSTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. CÓDIGO AMIE
1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JORGE ESTUPIÑÁN		08H00320
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL LOOR VILLAQUIRAN	FISCAL	08H01562
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MERCEDES MARTINEZ MEJIA		08H01483
4	COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI PARTICULAR EUGENIO ESPEJO	PARTICULAR	08H02178

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

Tabla 27 Número de instituciones educativas que gestionaron nuevas ofertas educativas mismas que constan con resolución de aprobación

No. DE ORDEN	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIPO DE SOSTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. CÓDIGO AMIE	NUEVA OFERTA EDUCATIVA APROBADAS
1	COLEGIO DE BACHILLERATO TACHINA	FISCAL	08H00328	PRIMERO BACHILLERATO EN CIENCIAS
2	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PCEI MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	FISCOMISIONAL	08H00131	PRIMERO BACHILLERATO ÁREA TÉCNICA FIGURA PROFESIONAL INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN (CÁRCEL DE MUJERES)
3	ESCUELA BÁSICA PARTICULAR NUESTRA SEÑORA DE		08H00386	EDUCACIÓN INICIAL



LORETO

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MONTESOL	PARTICULAR	08H02399	SEGUNDO DE BÁSICA
4 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NAZARETH	PARTICULAR	08H00075	OCTAVO; NOVENO Y DÉCIMO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

5.1.4. DESARROLLO PROFESIONAL

La Unidad Distrital de Talento Humano en el ámbito de sus competencias y de acuerdo al ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESO del Ministerio de Educación su **Misión:** *Controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procesos de la Administración del Talento Humano del nivel distrital.*

De acuerdo al nuevo Modelo de Gestión planteado desde el Ministerio de Educación, en los cuales se fortalecen los procesos de formación, la gestión educativa surge de la preocupación del mejoramiento de la calidad de la educación y el proceso de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos, de allí que es prioritario todo esfuerzo orientado a desarrollar acciones educativas que mejoren la calidad de vida de los diversos actores de la comunidad, especialmente en las instituciones educativas de los diferentes circuitos del cantón Esmeraldas.

Dentro de la misma Unidad Distrital de Talento se encuentra lo correspondiente a **Desarrollo Profesional** quien se encarga de la recepción de justificación y reprogramación de la evaluación, por concepto de inasistencias de los aspirantes y docentes convocados a rendir las evaluaciones de desempeño docente y las evaluaciones de razonamiento y conocimientos específicos correspondientes a los programas Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo y de otras figuras profesionales. Durante el año 2023 se ejecutaron los siguientes procesos tales como:

Tabla 28 Número de procesos que ejecutó desarrollo profesional durante el año 2023

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TOTAL
1	EDUCA EMPLEO	42
2	SECTORIZACION DOCENTE	1-1
3	CONCURSO DE MERITO Y OPOSICIÓN EDUCACIÓN BÁSICA SEGUNDO ASEPTIMO	5
4	CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	2
5	CARGA DE VACANTES EN LA PLATAFORMA EDUCA EMPLEO	2

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano 08D01

5.1.5. ACCESIBILIDAD

Una Educación es **ACCESIBLE** en el proceso de enseñanza aprendizaje en los niños, niñas y jóvenes y adultos cuando en sus exigencias no hay discriminación, pero si existe la accesibilidad física y económica, del cual los parámetros educativos se basan en la **Misión:** *Aplicar las políticas, normativas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógicos, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación del distrito.*



5.1.6. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA INCLUSIVA (DEEI)

La División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo al ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; se encuentra con los servicios de:

- Escuelas Inclusivas
- Instituciones de Educación Especializada
- Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI
- Programa Aulas Hospitalarias
- Servicio Educativo (CAI)

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación cuenta con Unidades Educativas de Educación Especializada, misma que se compone de:

Tabla 29 Número de docentes y número de estudiantes que pertenecen a las instituciones educativas especializada

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	NÚMERO DE DOCENTES QUE PERTENEcen A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA ESPECIALIZADA	NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE PERTENEcen A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA ESPECIALIZADA
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	6626	29	149

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

5.1.7. UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

Tabla 30 Número de funcionarias y numero de instituciones educativa ordinarias que laboran en la unidad distrital de apoyo a la inclusión

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO OPERATIVA DESCONCENTRADA	ENTIDAD	NÚMERO DE FUNCIONARIAS QUE LABORAN EN LA UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN	DE NÚMERO INSTITUCIONES EDUCATIVA ORDINARIAS
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	6626		3	142

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01



5.1.8. PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS

Tiene el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.

Tabla 31 Número de aulas hospitalarias y número de estudiantes beneficiarios año 2023

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO OPERATIVA DESCONCENTRADA	ENTIDAD	NÚMERO DE AULAS HOSPITALARIAS AÑO 2023	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS AÑO 2023
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS- EDUCACIÓN	6626		2	515

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

5.1.9. SERVICIO EDUCATIVO A LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES (CAI)

Garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo Nacional de los adolescentes y jóvenes infractores que ingresan a los Centros de Adolescentes Infractores, cumpliendo medidas socioeducativas, a través de un proceso educativo integral, de calidad y adaptado a su realidad; de manera que cuenten con conocimientos y destrezas que contribuyan a la construcción de un plan de autonomía personal, que les permita la reincorporación educativa y su integración familiar, laboral y social.

Tabla 32 Número de docentes y número de estudiantes que laboran y pertenecen al centro de adolescentes infractores

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO OPERATIVA DESCONCENTRADA	ENTIDAD	NÚMERO DOCENTES QUE LABORAN EN EL CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES	NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE PERTENEcen DE AL CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS- EDUCACIÓN	6626		6	186

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

5.1.10. CENTROS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS (CETAD). –

Durante el año 2023 este proceso no se atendió en el año 2023



Tabla 33 Número de estudiantes beneficiarios en educación inclusiva escuelas regulares inclusivas

No. DE ORDE N	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTR ADA	EDUCACIÓN INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS							
			ESTUDIANTES BENEFICIARIOS		INSTITUCIO NES ORDINARIAS	AULAS ESPECIALIZA DAS	CA I	PEDAGOG OS DE APOYO	UDAI GASTO CORRIEN TE	UDAI PROYECT O DE INVERSI ÓN
			AULAS HOSPITALAR IAS	MOVILID AD HUMANA						
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01	1 ESMERALD AS- EDUCACI ÓN	6626	515	0	143	NO	1	21	21	0
		TOTAL	515	0	143	NO	1	21	21	0

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

5.1.11. APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

La División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación su **Misión:** Aplicar las políticas, normativas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógicos, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación del distrito

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación cuenta con un total de 142 instituciones educativas distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 34 Detalle número de estudiantes de acuerdo al sostenimiento y tipo de oferta

NÚMERO DE ESTUDIANTES DE ACUERDO AL SOSTENIMIENTO AÑO 2023			
TIPO DE OFERTA	NÚMERO DE ESTUDIANTES DE SOSTENIMIENTO FISCAL	NÚMERO DE ESTUDIANTE DE SOSTENIMIENTO FISCO-MISIONAL	NÚMERO DE ESTUDIANTE DE SOTENIMIENTO PARTICULAR
INICIAL -SUB NIVEL2	3764	863	359
PREPARATORIA	2728	1023	278
BÁSICA ELEMENTAL	8200	3268	720
BÁSICA MEDIA	8694	3663	696
BÁSICA SUPERIOR	8353	4296	643
BACHILLER CIENCIAS	3597	2723	354
BACHILLER TÉCNICO	3088	1098	145
SAFPI			212
NAP			80
SUMAN	38424	16934	3195
			292

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01



Cabe indicar que la totalidad del número de estudiantes durante el año 2023 son los siguientes:

- Número de estudiante de inicial: 4697
- Número de estudiantes E.G.B. (1ro a 7mo): 27769
- Número de estudiantes E.G.B. (8vo a 10mo): 12634
- Número de estudiantes de bachillerato: 10565
- Total, número de estudiantes: 55665
- Total, número de docentes: 2669

Tabla 35 Número instituciones educativas de acuerdo al sostenimiento año 2023

No. DE ORDEN	NOMBRE Y /O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU SOSTENIMIENTO		
			FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	6626	108	17	17
	TOTAL		108	17	17

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

Durante el periodo lectivo 2023-2024 la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación finalizó con el **PROCESO DE TITULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTE ACADÉMICO RÉGIMEN COSTA**; con el siguiente detalle:

Tabla 36 Número de proceso de titulación y verificación de expediente académico régimen costa 2023-2024

PROCESO DE TITULACION AÑO LECTIVO2023- 2024		
SOSTENIMIENTO	NUMERO DE INSITITUICIONES	ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO OFERTA ORDINARIA
FISCOMISIONAL	9	1101
FISCAL	34	2193
PARTICULARES	7	163
SUBTOTAL	50	3457
INSTITUCIONES	SOSTENIMIENTO	ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO OFERTA EXTRAORDINARIA
	FISCAL	522
FISCOMISIONAL MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	PCEI	105
	CPL VARONES	46
	CPL MUJERES	7
PARTICULAR PROVINCIA ESMERALDAS	PARTICULAR PCEI	63
	PARTICULAR VIRTUAL	119
SUBTOTAL		862

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01



Tabla 37 Número de verificación de récord académico año lectivo 2023-2024

VERIFICACIÓN DE RÉCORD ACADÉMICO		
SOSTENIMIENTO	NUMERO DE INSTITUCIONES	ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO OFERTA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA
FISCOMISIONAL	9	1259
FISCAL	34	2715
PARTICULARES	7	345
SUBTOTAL	50	4319

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

Tabla 38 Número de estudiantes en cuadro de dignidades año lectivo 2023-2024

PROCESOS DE ABANDERADOS 2023 - 2024		
SOSTENIMIENTO	NUMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL, DE ESTUDIANTES CUADRO DIGNIDADES
FISCOMISIONAL	9	108
FISCAL	34	365
PARTICULARES	7	72
TOTAL	50	545

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

Tabla 39 Número de bares año lectivo 2023-2024

TIPO DE BARES	NUMERO DE BARES
BARES SIMPLES	15
PUNTOS DE EXPENDIOS	20
BAR COMEDOR	1
TOTAL, DE ADJUDICADOS	36

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

Se solicitó a la Unidad Distrital de Planificación la actualización de las figuras profesionales de las instituciones educativas que cuenta con bachillerato.

Tabla 40 Resoluciones de Ampliaciones de Figura Profesional

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. DE CÓDIGO AMIE	FECHA Y No. DE RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA
COLEGIO DE BACHILLERATO TACHINA	08H00328	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00317-R Ibarra, 05 de junio de 2023	AMPLIACIÓN DE OFERTA 1RO DE BACHILLERATO CIENCIAS
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PCEI MONSEÑOR LEÓNIDAS PROAÑO	08H00131	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00620-R Ibarra, 02 de octubre de 2023	AMPLIACIÓN DE OFERTA 1RO INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN; Y 1ERO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01



Tabla 41 Resoluciones de Ampliaciones de Oferta

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. DE CÓDIGO AMIE	FECHA Y No. DE RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	08H00386	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00043-R Ibarra, 02 de febrero de 2023	AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCACIÓN DE INICIAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR MONTESOL	08H02399	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00188-R Ibarra, 29 de marzo de 2023	AMPLIACIÓN DE OFERTA 2DO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
UNIDAD EDUCATIVA LUIS TELLO	08H00371	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00344-R Ibarra, 15 de junio de 2023	AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCACIÓN DE INICIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA PARTICULAR NAZARETH	08H00075	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00556-R Ibarra, 01 de septiembre de 2023	AMPLIACIÓN DE OFERTA 8VO-9NO Y 10MO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 08D01

A través de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana se atendieron durante el año 2023 los siguientes procesos:

Tabla 42 Número de procesos atendido por la Unidad Distrital de Atención Ciudadana durante el año 2023 requeridos por la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESOS SOLICITADO POR EL USUARIO EXTERNO	No. DE PROCESOS SOLICITADOS	No. DE PROCESOS ATENDIDOS
1	MATRICULAS AUTOMATICAS (ATENCIÓN A USUARIO EN PUNTO DE APOYO)	2500	2500
2	TRASLADOS DE INSTITUCIONES FISCALES A FISCALES	100	100
3	DUP利CADO DE TITULOS	1202	1202
4	EXAMENES DE UBICACIÓN	205	205
5	HOMOLOGACIÓN DE TITULOS	29	29
6	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	62	62
7	EMISION DE ACTAS DE GRADO	23	23
8	TRASLADOS ESTUDIANTES GUAYACANES 2022 - 2023	19	15

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

5.2. ACEPTABILIDAD

La Dirección de Educación Especializada Inclusiva (DEEI), se basa en la formación constante de los docentes del Distrito 08D01 fortalecen el proceso educativo de los estudiantes, con el trabajo diario, la aplicación y elaboración de materiales didácticos innovadores, generando en los estudiantes una relación del estudiante con su sentir intelectual, social y personal dentro de la institución en la que estudia. Esto permite mantener como eje central del trabajo pedagógico al estudiante.



5.3. ADAPTABILIDAD

La **Dirección de Educación Especializada Inclusiva (DEEI)** de acuerdo a la ejecución de los procesos de la educación está asociados a las necesidades, intereses y expectativas de comunidad, esto nos permite como Dirección Distrital brindar las ofertas de educación ordinarias y extraordinarias que permiten el desenvolvimiento del individuo de acuerdo a su entorno, es decir que el currículo se aplica conforme la necesidad del estudiante (adaptaciones curriculares, especializada, semipresencial, presencial, a distancia) permitiendo la inclusión al proceso educativo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

La **Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE)**; a través de los procesos educativos y el acompañamiento se garantiza que todo niño, niña, adolescentes pueda acceder al sistema educativo conforme su requerimiento, con la atención, participación de la comunidad educativa se garantiza la permanencia y generando las modalidades (presencial, virtual, tareas a casa, guías de trabajo) se logra la continuidad

6. APERTURA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Unidad Distrital de Talento Humano tiene como **Misión:** *Controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procesos de la Administración del Talento Humano del nivel distrital.*

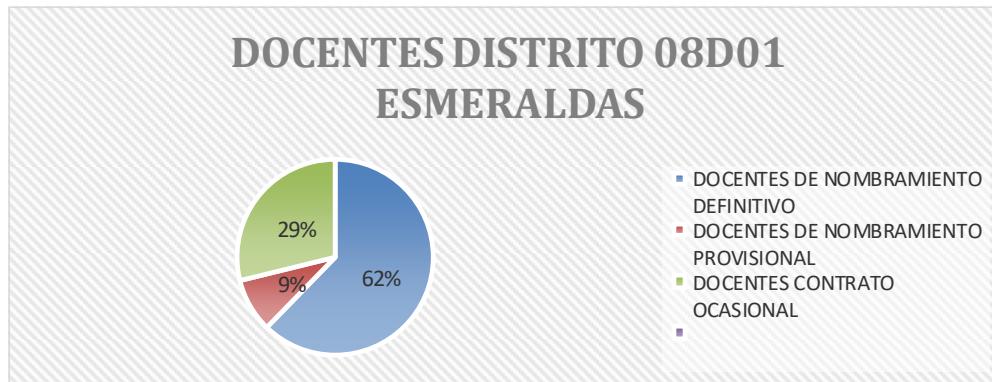
La Unidad Distrital de Talento Humano durante el año 2023 atendió a la Comunidad Educativa, en los diferentes trámites solicitados por las ventanillas de Atención Ciudadana, procurando dar una respuesta oportuna.

Igualmente socializaron los procesos educativos con la comunidad educativa, mismos que se encuentran enmarcados en la Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, cursos, capacitaciones y maestrías promovidas desde el Ministerio de Educación. En el proceso educativo liderado desde el Ministerio de Educación contamos con una plana Docente conformada por 2772 Docentes, distribuidos en la siguiente Modalidad:

- | | |
|---|------|
| • DOCENTES DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO: | 1719 |
| • DOCENTES DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL: | 247 |
| • DOCENTES CONTRATO OCASIONAL: | 806 |



Ilustración 5 Docentes del Distrito 08D01



Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación 08D01

La Unidad Distrital de Talento Humano en el año 2023 atendió cada uno de los procesos que se derivan como competencia de Talento Humano, apegados al debido proceso y Normativa Legal Vigente:

Tabla 43 Descripción de los procesos que ejecutó desarrollo profesional en el año 2023

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TOTAL
1	EDUCA EMPLEO	42
2	SECTORIZACION DOCENTE	1-1
3	CONCURSO DE MERITO Y OPOSICIÓN EDUCACIÓN BÁSICA SEGUNDO ASEPTIMO	5
4	CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	2
5	CARGA DE VACANTES EN LA PLATAFORMA EDUCA EMPLEO	2

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano 08D01

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación durante el ejercicio fiscal del año 2023, la planificación se enmarcó en los tres ejes de trabajo; mismos que se encuentran basados en:

6.1. EJE 1: RESILIENCIA GENERACIONAL

La resiliencia es el término que utilizamos para referirnos a la capacidad que tiene una persona de adaptarse y recuperarse ante situaciones difíciles o traumáticas. Es una habilidad que nos permite superar situaciones desafiantes y salir más fortalecidos de ellas, sacando provecho de lo ocurrido y aprendiendo de ello. La resiliencia no es algo innato, es más bien una capacidad que se construye a través de la experiencia y el aprendizaje, y, por lo tanto, puede ser desarrollada a lo largo del tiempo.



Ilustración 6 ¿Qué es la resiliencia?



6.2. DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

Durante el periodo lectivo 2023 se realizaron algunas actividades como estrategias frente a los diferentes riesgos psicosociales que se presentaron dentro del vínculo familiar de nuestros NNA.

Se realizaron actividades de acompañamiento, seguimiento, talleres, contención emocional, círculos restaurativos, actividades con un enfoque a la construcción de un proyecto de vida, actividades lúdicas participativas para la toma de decisiones asertivas que fomente en los NNA. Un buen desarrollo, personal, social y psicológico.

Ilustración 7 Actividades desarrolladas del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)





La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación en base a los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación los mismos que son desarrollados a través de:

6.3. ALFABETIZACIÓN

Esta educación va dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo, por lo tanto, durante este proceso se desarrollaron actividades en cada una de las instituciones educativas durante el año 2023, evidenciando con las ilustraciones:

Ilustración 8 Actividades desarrolladas en el proceso de enseñanza aprendizaje de Alfabetización





6.4. BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Este programa educativo está dirigido a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

Ilustración 9

Actividades desarrolladas en el proceso de enseñanza aprendizaje de la básica media (post-alfabetización)





6.5. BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA.

Este proceso de enseñanza aprendizaje va dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses.

Ilustración 10 Actividades desarrolladas en el proceso enseñanza de la básica superior intensiva





6.6. BACHILLERATO INTENSIVO.

Este proceso de bachillerato intensivo va dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo durante 3 años o más.

Ilustración 11 Actividades desarrolladas en el bachillerato intensivo





- También se cuenta con los programas de estudios como:
- **BACHILLERATO NO INTENSIVO.** - Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.
- **BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA -VIRTUAL.** - Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.
- **BACHILLERATO INTENSIVO A DISTANCIA VIRTUAL.** - Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.
- **ESTUDIANTES EN CENTROS DE PRIVACION DE LA LIBERTAD.** - Son aquellas personas que por su condición y situación social no lograron culminar los estudios de manera regular, es por ello que lo realizan desde los centros de privación, según las siguientes estadísticas
- **OFERTA EXTRAORDINARIAS.** - Se atienden a Jóvenes y adultos en las ofertas extraordinarias Intensivas, No intensivas y a estudiantes privados de la libertad en CPL:
- **EDUCACIÓN ABIERTA VIRTUAL.** - La educación virtual se afianza principalmente en las herramientas de las nuevas tecnologías de la información, especialmente el internet. Este tipo de educación está especialmente dirigida a estudiantes con alguna vulnerabilidad, que tienen acceso a un dispositivo tecnológico y a tiempos de conectividad.
- **EDUCACIÓN INICIAL Y BASICA.** - La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria.

6.7. PROCESO DE NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP)

El Proceso de Nivelación y Aceleración Pedagógica, NAP, asegura la continuidad académica. Ya que la educación es un derecho y todos los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a recibir una educación. Existen ofertas o programas que permiten llevar a cabo la superación de los rezagos educativos. Para ello el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica ejecutan la implementación de la oferta de Nivelación y Aceleración Pedagógica “NAP”, para atender a los niños, niñas y adolescentes de entre 8 a 18 años de edad. Todo esto a través de un proceso educativo de fortalecimiento de destrezas y aceleración de aprendizaje. Mediante la adaptación curricular se garantiza el derecho a la educación bajo cualquier circunstancia. Lo que contribuiría a evitar la deserción de estudios en condición de rezago. Y su posible participación en programas educativos para jóvenes con escolaridad inconclusa.



Ilustración 12 Actividades desarrolladas en el proceso de nivelación acelerada pedagógica (NAP)



6.8. SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es uno de los servicios que ofrece el Ministerio de Educación y se encuentra enfocado en garantizar una educación de calidez y calidad a los niños y niñas que se encuentren en la Educación Inicial. Está encargado de promover el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas que estén entre las edades de 3 y 4 años. ¿Cómo pretende el Ministerio de Educación obtener este desarrollo a partir de este servicio? A través de la preparación de las familias y la vinculación con la comunidad, las cuales deben dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas que no asistan a las instituciones educativas por diversos motivos, sean culturales, geográficos o decisión de padres y madres.

Ilustración 13 Actividades desarrolladas en la atención familiar para la primera infancia (SAFPI)





6.9. PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO

Contempla una medida de acción afirmativa para los estudiantes que presentan un nivel bajo de aprendizaje y que como consecuencia de la pandemia se profundizaron, el programa contempla un proceso de nivelación continuo y permanente a través de la implementación de un currículo priorizado focalizado en competencias comunicacionales y matemáticas y el acompañamiento individualizado de un Pedagogo. Este plan fue pensando en el marco del impacto que ha tenido el país por la pandemia, el cual obliga a pensar en distintas formas de atender y trabajar en un sistema integrado de nivelación, “el Plan se implementará en el régimen Sierra y Amazonía

Ilustración 14 Aplicación de la evaluación aprender a tiempo de inicio





Ilustración 15 Retroalimentación de aprendizajes



Ilustración 16 Entrega de certificados a las instituciones educativas que alcanzaron los niveles de logro



Ilustración 17 Reunión con padres de familia para socializar las actividades a desarrollar en el proceso





Ilustración 18 Socialización de los lineamientos del plan nacional aprender a tiempo con directivos



6.10. ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

La educación especializada e inclusiva en las instituciones educativas que pertenecen a esta jurisdicción su misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

Ilustración 19 Actividades desarrolladas en las evaluaciones psicopedagógicas educación especializada e inclusiva

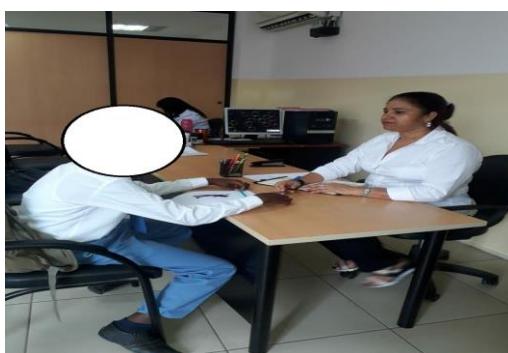




Ilustración 20 Atención en aulas hospitalarias



Ilustración 21 Seguimiento a procesos del centro de adolescentes infractores (CAI)





Ilustración 22 Orientaciones y socializaciones grupales a funcionarias que laboran en las instituciones educativas especializadas



Ilustración 23 Actividades desarrolladas en las instituciones educativas por parte de los docentes de apoyo a la inclusión





6.11. EJE 2: REVALORIZACIÓN PROFESIONAL

Está basada en las acciones de desarrollo profesional para cada uno de sus docentes los mismo que se encuentran al interior de cada institución educativa, promoviendo el trabajo colaborativo y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Para la Dirección Distrital 08D01, a través de la Unidad Distrital de Talento Humano durante el año 2023 en el proceso de Méritos y Oposición de docentes de segundo a séptimo año de educación básica se obtuvieron docentes que ganaron dicho concurso, de los cuales fueron en un número de cuatro (4)

No existieron docentes que hayan aplicado al proceso de recategorizados, ya que de acuerdo a las disposiciones y lineamientos en cumplimiento a la normativa no lo lograron.

El Ministerio de Educación a través de convenios con las diferentes Universidades del país y extranjeras firmaron los respectivos documentos para que los señores docentes que se encuentran inmersos en el sector educativo y con interés de mejorar sus conocimientos accedan a los diferentes programas de Maestrías que les permita mejorar su currículo para luego aplicar a la recategorización docentes, en sus diferentes etapas.

6.12. EJE 3: APROPIACIÓN COMUNITARIA

Durante el año 2023 la Dirección Distrital 08D01 logró obtener como aliado estratégico a **UNIDOS POR LA EDUCACIÓN** quienes en alianza con instituciones, entidades y personas que, a través de la educación, potenciaron el desarrollo social, ambiental, económico, cultural, sanitario y productivo, convirtiendo a las instituciones educativas en la sede del cambio de sus comunidades y zonas de influencia.



Los principios educativos de UNIDOS POR LA EDUCACIÓN convergen en tres grandes ejes de trabajo, para conseguir una Educación de Calidad, Innovadora y Justa.

Ilustración 24 *Unidos por la Educación (Apadrina una Escuela)*



El Convenio entre la Fundación Unidos por la Educación y el Ministerio de Educación es asumido por la Dirección de Formación Inicial e Inducción Profesional con 28 instituciones educativas en las cuales se estaba implementando y ejecutando el Modelo de Innovación y Mejora (Modelo Chango); dentro de este convenio se encuentran las **educativas de Educación Básica: Leónidas Gruezo George; José Jijón Saavedra y José Joaquín Montufar**.

Otra de las acciones relacionadas tanto con el mantenimiento de la infraestructura educativa como actividades para afianzar los tejidos comunitarios son el Voluntariado Corporativo, que consiste en el apoyo a actividades puntuales en las instituciones educativas, por ejemplo una minga para pintar la institución, jornadas deportivas y artísticas o jornadas médicas en que los empleados de las empresas promotoras destinan un día de trabajo en favor de las niñas, niños y adolescentes de las instituciones beneficiarias. Dentro del mismo apoyo por la FUNDACIÓN UNIDOS POR LA EDUCACIÓN, los docentes beneficiados de las instituciones educativas **Leónidas Gruezo George; José Jijón Saavedra y José Joaquín Montufar, recibieron** horas de capacitación, así como también Ejecución de Presupuesto por componente, siendo la siguiente:

Tabla 44 *Instituciones educativas beneficiadas por la FUNDACIÓN UNIDOS POR LA EDUCACIÓN*

No. DE ORDEN	No. CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SUMA DE PRESUPUESTO	SUMA DE EJECUCIÓN	SUSMA DE SALDO	OBSERVACIÓN
1	08H00077	I.E. Leonidas Gruezo George	210.115,95	173.533,81	36.582,14	Las instituciones educativas fueron beneficiadas con: Mantenimiento y nuevas obras de infraestructura educativa;
2	08H00329	I.E. José Jijón Saavedra	119.782,52	102.560,80	17.221,72	Materiales Didácticos y tecnológicos;
3	08H00336	I.E. José Joaquín Montufar	137.403,99	112.377,55	25.026,44	Formación y transferencia de conocimientos (virtuales y/o presenciales);

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

7. PRESUPUESTO

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación durante el ejercicio fiscal 2023 recibió asignación de recursos económicos; con un presupuesto codificado es de \$ 53,295.255.50 y la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2023 en los siguientes Grupos de Gastos alcanzó un promedio de 99.50% de acuerdo al detalle:



Tabla 45 Presupuesto ejecutado en el año 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GRUPO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
51	EGRESOS EN PERSONAL	47,324,860.38	47,322,892.05	100.00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,305,776.14	1,109,518.22	84.97%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	41,848.92	40,645.02	97.12%
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	223,762.85	218,188.13	97.51%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4,247,201.25	4,247,201.25	100.00%
75	OBRA PUBLICA	59,000.24	-	0.00%
99	OTROS PASIVOS	92,805.72	92,805.62	100.00%
TOTAL		53,295,255.50	53,031,250.29	99.50%

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

Cabe recalcar que los procesos de contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instituciones educativas de bachillerato; milenios y administración central mismos que culminaron en el año 2023 y que permitiera la continuidad de los mismos se ejecutaron mediante certificaciones plurianuales, es por ello que se realizó las respectivas contrataciones a través de la herramienta de Catálogo Electrónico con un presupuesto de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO.00/100 dólares americanos (\$ 221,324.00)**; siendo que estos servicios culminaron en el año 2023 en diferentes meses. Durante el ejercicio fiscal 2023 la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación, a través de la Unidad Distrital Administrativa Financiera ejecutó los procesos de contratación mismos que fueron en el Sistema Nacional de Contratación Pública; tales como:

- CATÁLOGO ELECTRÓNICO
- ÍNFIMAS CUANTÍAS
- SUBASTAS INVERSA ELECTRÓNICA
- MENOR CUANTÍA OBRAS
- LICITACIÓN

Tabla 46 Detalle de los procesos de contratación ejecutados en el año 2023

No. DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	MODALIDAD QUE SE EJECUTÓ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL AÑO 2023	NÚMERO DE PROCESOS REALIZADOS AÑO 2023	VALOR ADJUDICADO AÑO 2023
1		CATÁLOGO ELECTRÓNICO	14	178,323.54
2		ÍNFIMA CUANTÍAS	17	15,897.02
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	5	512,779.17
4		MENOR CUANTÍA OBRAS	1	118,000.47
5		LICITACIÓN	1	13,060.00
TOTAL				838,060.20

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01



Tabla 47 Detalle de los valores pagados por servicios básicos en los diferentes programas año 2023

No. DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	PROGRAMA DONDE EXISTIÓ LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA LOS RECURSOS ECONÓMICOS AÑO 2023	VALORES QUE SE EJECUTARON AÑO 2023		
			AGUA POTABLE	ENERGÍA ELÉCTRICA	TELECOMUNICACIONES
1		1	2,221.12	25,590.16	58,417.94
2		55	6,556.75	2,171.61	408.30
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01	56	25,341.91	55,852.47	22,618.71
4	ESMERALDAS-EDUCACIÓN	57	62,752.44	147,123.73	63,332.46
5		TOTAL	96,872.22	230,737.97	144,777.41

Fuente: Unidad Distrital Financiera 08D01

8. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2024

La Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas-Educación, una vez culminado la RENDICIÓN DE CUENTA del año 2023; como DESAFÍOS para la gestión del 2024 será:

- Fomentar el trabajo en equipo para obtener resultados óptimos que beneficien la educación de niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Mejorar la atención a la comunidad educativa, demostrando una actitud proactiva por parte de todos los funcionarios para brindar un servicio de respuesta inmediata.
- Generar soluciones con impacto para la comunidad educativa, aprovechando al máximo los recursos disponibles y superando las limitaciones existentes.
- Solicitar la reapertura de instituciones educativas actualmente desocupadas, asegurando que el espacio físico se destine a fines educativos.
- Proporcionar acompañamiento pedagógico a rectores y docentes para alcanzar los objetivos educativos de los estudiantes.
- Garantizar que la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones educativas sean eficaces, eficientes y efectivos para el bienestar de la comunidad.
- Agilizar los trámites en los procesos administrativos para brindar respuestas oportunas a las necesidades de usuarios internos y externos.
- Capacitar al personal educativo de todos los niveles académicos en las competencias del nuevo currículo.
- Gestionar ante el Ministerio de Educación la implementación de talleres prácticos en instituciones con Bachillerato Técnico Productivo, para aplicar los conocimientos adquiridos por los estudiantes.



9. ÍNDICE DE TABLAS DE CONTENIDO

Tabla 1 <i>Detalle de Recepción de Textos Escolares</i>	10
Tabla 2 <i>Detalle de Recepción de Uniforme Escolares</i>	11
Tabla 3 <i>Detalle Recepción de Alimentación Escolar</i>	12
Tabla 4 <i>Recepción de Móobiliarios</i>	12
Tabla 5 <i>Detalle de distribución de móobiliarios a las instituciones educativas de acuerdo al sector de ubicación</i>	12
Tabla 6 <i>Detalle del Servicio de Transporte Escolar</i>	13
Tabla 7 <i>Reuniones con el COE cantonal y provincial sobre la emergencia del día 04 de junio del 2023</i>	13
Tabla 8 <i>Detalle de la contratación de bares escolares</i>	14
Tabla 9 <i>Mantenimientos, Reparación y Repotenciación de Infraestructura Instituciones Educativas</i>	15
Tabla 10 <i>Detalle de instituciones educativas que cuentan con predios urbanos legalizados</i>	15
Tabla 11 <i>Detalle de levantamiento de Información de las Instituciones Educativas</i>	16
Tabla 12 <i>Detalle del Levantamiento de Necesidad de las Aulas Móviles y de madera en estado malo/deteriorado</i>	16
Tabla 13 <i>Detalle de instituciones educativas beneficiadas con la adquisición de materiales de ferretería</i>	17
Tabla 14 <i>Detalle de instituciones educativas que recibieron soluciones inmediatas en problemáticas de instalaciones como: energía eléctrica, agua potable y otros</i>	17
Tabla 15 <i>Detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos al 31 de diciembre de 2023</i>	19
Tabla 16 <i>Detalle de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2023 en ingresos</i> .	20
Tabla 17 <i>Descripción de proceso Unidad Distrital Financiera</i>	20
Tabla 18 <i>Detalle de los valores recuperados en la cuenta contable 112.01 anticipo a servidores públicos</i>	21
Tabla 19 <i>Detalle de valores no pagados por el Ministerio de Economía y Finanzas año 2023</i>	22
Tabla 20 <i>Número de docentes según su modalidad laboral y sostenimiento año 2023</i>	24
Tabla 21 <i>Número de docentes según su modalidad laboral y sostenimiento año 2023</i>	24
Tabla 22 <i>Número de instituciones fiscales que han solicitado suspensión temporal de servicios educativos</i>	24
Tabla 23 <i>Número de instituciones educativas que han solicitado permiso de funcionamiento de acuerdo al sostenimiento</i>	24
Tabla 24 <i>Número de instituciones educativas que requieren actualización de funcionamiento de acuerdo al sostenimiento</i>	25
Tabla 25 <i>Número de instituciones educativas que han solicitado resolución para cambio de denominación de acuerdo al sostenimiento</i>	25
Tabla 26 <i>Número de instituciones educativas en proceso de recopilación de información para solicitar cierre del servicio educativo</i>	25
Tabla 27 <i>Número de instituciones educativas que gestionaron nuevas ofertas educativas mismas que constan con resolución de aprobación</i>	25
Tabla 28 <i>Numero de procesos que ejecutó desarrollo profesional durante el año 2023</i>	26



Tabla 29 Número de docentes y número de estudiantes que pertenecen a las instituciones educativas especializada	27
Tabla 30 Número de funcionarias y numero de instituciones educativa ordinarias que laboran en la unidad distrital de apoyo a la inclusión	27
Tabla 31 Número de aulas hospitalarias y número de estudiantes beneficiarios año 2023	28
Tabla 32 Número de docentes y número de estudiantes que laboran y pertenecen al centro de adolescentes infractores.....	28
Tabla 33 Número de estudiantes beneficiarios en educación inclusiva escuelas regulares inclusivas.....	29
Tabla 34 Detalle número de estudiantes de acuerdo al sostenimiento y tipo de oferta	29
Tabla 35 Número instituciones educativas de acuerdo al sostenimiento año 2023	30
Tabla 36 Número de proceso de titulación y verificación de expediente académico régimen costa 2023-2024	30
Tabla 37 Numero de verificación de récord académico año lectivo 2023-2024.....	31
Tabla 38 Número de estudiantes en cuadro de dignidades año lectivo 2023-2024	31
Tabla 39 Número de bares año lectivo 2023-2024.....	31
Tabla 40 Resoluciones de Ampliaciones de Figura Profesionales	31
Tabla 41 Resoluciones de Ampliaciones de Oferta	32
Tabla 42 Número de procesos atendido por la Unidad Distrital de Atención Ciudadana durante el año 2023 requeridos por la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación	32
Tabla 43 Descripción de los procesos que ejecutó desarrollo profesional en el año 2023	34
Tabla 44 Instituciones educativas beneficiadas por la FUNDACIÓN UNIDOS POR LA EDUCACIÓN	48
Tabla 45 Presupuesto ejecutado en el año 2023	49
Tabla 46 Detalle de los procesos de contratación ejecutados en el año 2023	49
Tabla 47 Detalle de los valores pagados por servicios básicos en los diferentes programas año 2023	50

10. INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Parroquias urbanas y rurales.....	4
Ilustración 2 valores de ejecución por grupo de gato año 2023	19
Ilustración 3 porcentaje de ejecución grupo de gastos año 2023	19
Ilustración 4 Ejecución presupuestaria por ítem de ingresos año 2023	20
Ilustración 5 Docentes del Distrito 08D01	34
Ilustración 6 ¿Qué es la resiliencia?.....	35
Ilustración 7 Actividades desarrolladas del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	35
Ilustración 8 Actividades desarrolladas en el proceso de enseñanza aprendizaje de Alfabetización	36
Ilustración 9	37
Ilustración 10 Actividades desarrolladas en el proceso enseñanza de la básica superior intensiva.....	38
Ilustración 11 Actividades desarrolladas en el bachillerato intensivo	39



Ilustración 12 Actividades desarrolladas en el proceso de nivelación acelerada pedagógica (NAP)	41
Ilustración 13 Actividades desarrolladas en la atención familiar para la primera infancia (SAFPI).....	41
Ilustración 14 Aplicación de la evaluación aprender a tiempo de inicio	42
Ilustración 15 Retroalimentación de aprendizajes	43
Ilustración 16 Entrega de certificados a las instituciones educativas que alcanzaron los niveles de logro	43
Ilustración 17 Reunión con padres de familia para socializar las actividades a desarrollar en el proceso	43
Ilustración 18 Socialización de los lineamientos del plan nacional aprender a tiempo con directivos	44
Ilustración 19 Actividades desarrolladas en las evaluaciones psicopedagógicas educación especializada e inclusiva	44
Ilustración 20 Atención en aulas hospitalarias	45
Ilustración 21 Seguimiento a procesos del centro de adolescentes infractores (CAI)	45
Ilustración 22 Orientaciones y socializaciones grupales a funcionarias que laboran en de las instituciones educativas especializadas	46
Ilustración 23 Actividades desarrolladas en las instituciones educativas por parte de los docentes de apoyo a la inclusión	46
Ilustración 24 Unidos por la Educación (Apadrina una Escuela)	48

11. FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ACCIONES	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMAS
Elaborado por:	Ing. María Maribel Cagua Lastra	ANALISTA DISTRITAL DE OPERACIONES Y LOGÍSTICAS 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	
Revisado por:	Tlgo. Marcos Antonio Chica Cevallos	ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	
Aprobado por:	Ing. Cecilia Esther Velasco Angulo, Ph.D	DIRECTORA DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS-EDUCACIÓN	